CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
19 OCT 2022
RECIBIDO
Firma... Hora. 12:40 AM

Moción de Orden del Día N° 4357

CONGRESO de la REPÚBLICA

LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Moción de Orden del Día N°.....

El congresista de la República q suscribe, Luis Angel Aragón Carreño, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución política del Perú y el artículo 68° del reglamento del congreso de la República, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que el 5 de noviembre (43 años) de un acontecimiento laboral en el año 1979, los obreros municipales luego de 62 días de huelga indefinida a nivel nacional, por el pliego de reclamos hacia el gobierno central, se reúnen en Palacio de gobierno logrando acuerdos para resolver la huelga q superaba los 2 meses.

Que en esa fecha salió la procesión de San Martín de Porres a recorrer las calles de la ciudad de Lima, fue homenajeado en la Plaza de armas por el Presidente de la República, General Francisco Morales Bermúdez, el Alcalde Roberto Carrión Pollit, llegando los obreros municipales en huelga a pedir al santo les ayude a solucionar su huelga.

Que frente a este acontecimiento los obreros municipales consideraron que este día San Martín de Porres, había logrado un milagro, que como resultado lo tomarían para celebrar cada año el día del trabajador municipal, en homenaje al Santo y el milagro.

Que en consecuencia cada 05 de noviembre de todos los años, se celebra el día del trabajador municipal, una jornada en que las autoridades ediles, hacen un alto en sus labores para reconocer la labor que su personal realizan en su respectiva jurisdicción.
Que en este día tan especial, para todos los trabajadores municipales que hacen un alto a su ardua labor de compromiso al servicio de la comunidad y la importancia de aprender cada día a amar lo que tienen, demostrando siempre esa entrega total, para beneficiar y servir a los vecinos con una labor amable, cariñosa y responsable para vivir en un ambiente de confraternidad y confianza que busca con creatividad en soluciones para lograr un pueblo con mejores condiciones, y un país que avance en la práctica del buen trato a la población.

Por las consideraciones expuestas.
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

Acuerda:
Primero: Expresar el más ferviente y efusivo saludo a los obreros y empleados de las diferentes municipalidades del Perú, por la labor y servicio q realizan a favor de la comunidad, al conmemorarse el próximo 05 de noviembre el día del trabajador municipal.

Lima, octubre 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/10/2022 12:05:00 -0500